



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE COLONCHE**

# **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020**

**11 de junio del 2021**

---



## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020 .....  | 3  |
| ANTECEDENTES.....   | 4  |
| ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....  | 9  |
| PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.....  | 10 |
| EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y<br>ORDENAMIENTO TERRITORIAL ..... | 13 |
| EJECUCIÓN DE PROYECTOS/ACTIVIDADES POR GESTIÓN.....                               | 22 |
| PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.....   | 33 |



## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

La Rendición de Cuentas, es una expresión de control social, que comprende acciones de petición, información y explicación; así, como la evaluación de la gestión. Además es un instrumento fundamental que busca la transparencia de la gestión realizada por la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

El Gobierno Parroquial Rural de Colonche, es una institución pública con autonomía política, administrativa, financiera y competencias exclusivas que permiten la ejecución de varias acciones que encaminan al desarrollo de su localidad, con la finalidad de transparentar y garantizar el buen manejo de los recursos asignados. El GAD Parroquial Rural de Colonche se acoge las disposiciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en iniciar el proceso de rendición de cuenta perteneciente al periodo 2020.

El presente informe está basado al modelo del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con los siguientes temas: Antecedentes, Datos de la Parroquia, Estructura Organizacional, Misión, Presupuesto Institucional, Cumplimiento de Metas PDOT por competencias, Ejecución de proyectos por metas, Ejecución de proyectos/actividades por gestión, Procesos de contratación pública, procesos y productos realizados para el evento de rendición de cuentas, Invitación a evento de rendición de cuentas, registro de asistencia a evento de rendición de cuentas, principales aportes ciudadanos recibidos, fotografías del evento de rendición de cuentas.



## ANTECEDENTES

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados.

Constitución de la República del Ecuador Art. 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público

A continuación algunos artículos de la Ley Orgánica De Participación Ciudadana:

**Art. 89.- Definición.-** Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

**Art. 91.- Objetivos.-** La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;



3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

**Art. 95.- Periodicidad.-** La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

**Concordancias:**

**CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Arts. 96**

Ley Orgánica de Participación Social Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores Públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Página 4 de 13

**CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Art. 70.-** Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y, mediante Resolución No. **CPCCS-PLE-SG-069-2021-476** de fecha 10



de marzo del 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social procede a la reactivación del proceso de rendición de cuentas.

## DATOS DE LA PARROQUIA

La Provincia de Santa Elena cuenta con 8 parroquias, entre ellas la Parroquia Colonche, cuya área es la más extensa de la provincia. El territorio contiene dos sectores marcados geográficamente: el del filo costero y el del interior, de



dominancia rural. La zona que da al perfil costanero, eminentemente turística, contiene los centros poblados más grandes y densos de la parroquia mientras que en la zona rural se han formado pequeños centros poblados.

La parroquia Colonche fue creada el 29 de mayo de 1861, cuenta con 18 comunas y 44 recintos con una extensión de 1.149,33 km<sup>2</sup>, sus límites son: Norte: Parroquia Manglaralto y cantón Pedro Pablo Gómez de la Provincia de Manabí Sur: Parroquias de Simón Bolívar y Santa Elena Este: Cantones Pedro Carbo de la provincia del Guayas y Cascol de Manabí Oeste: Océano Pacífico y parroquias de Manglaralto.



## INFORMACIÓN GENERAL DEL GADPR COLONCHE

| INFORMACIÓN GENERAL DEL GADPR COLONCHE |  |
|--|--|
| Denominación legal completa y siglas:  | GOBIERNO AUTÓNOMO<br>DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE<br>COLONCHE                             |
| Dirección:                             | Provincia de Santa Elena, Cantón Santa<br>Elena, Parroquia Colonche, Avenida Tiburcio<br>Rosales |
| Teléfono:                              | 043036100-0997605153   |
| Presidente del GAD                     | Sr. Darwin Tomas Villao Tómalá   |
| Correo electrónico:                    | juntaparroquialcol@yahoo.es  |



**COLONCHE**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

Parroquia Colonche, avenida  
Tiburcio Rosales - vía Guangalaa  
04 303 6100 - 099 760 5153  
juntaparroquialcol@yahoo.es

REGISTRO OFICIAL # 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

RUC: 0968565390001

**AUTORIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL DE COLONCHE**

Sr. Darwin Tomas Villao Tomalá

**Presidente/a**

Lcdo. Jerónimo Humberto Pita Sandoval

**Vocal principal**

MSc. Washington Alfredo Rosales Castillo

**Vocal principal**

Sr. Catalino Julián Pozo Malavé

**Vocal principal**

Sandra Amabilia Villao Carbajal

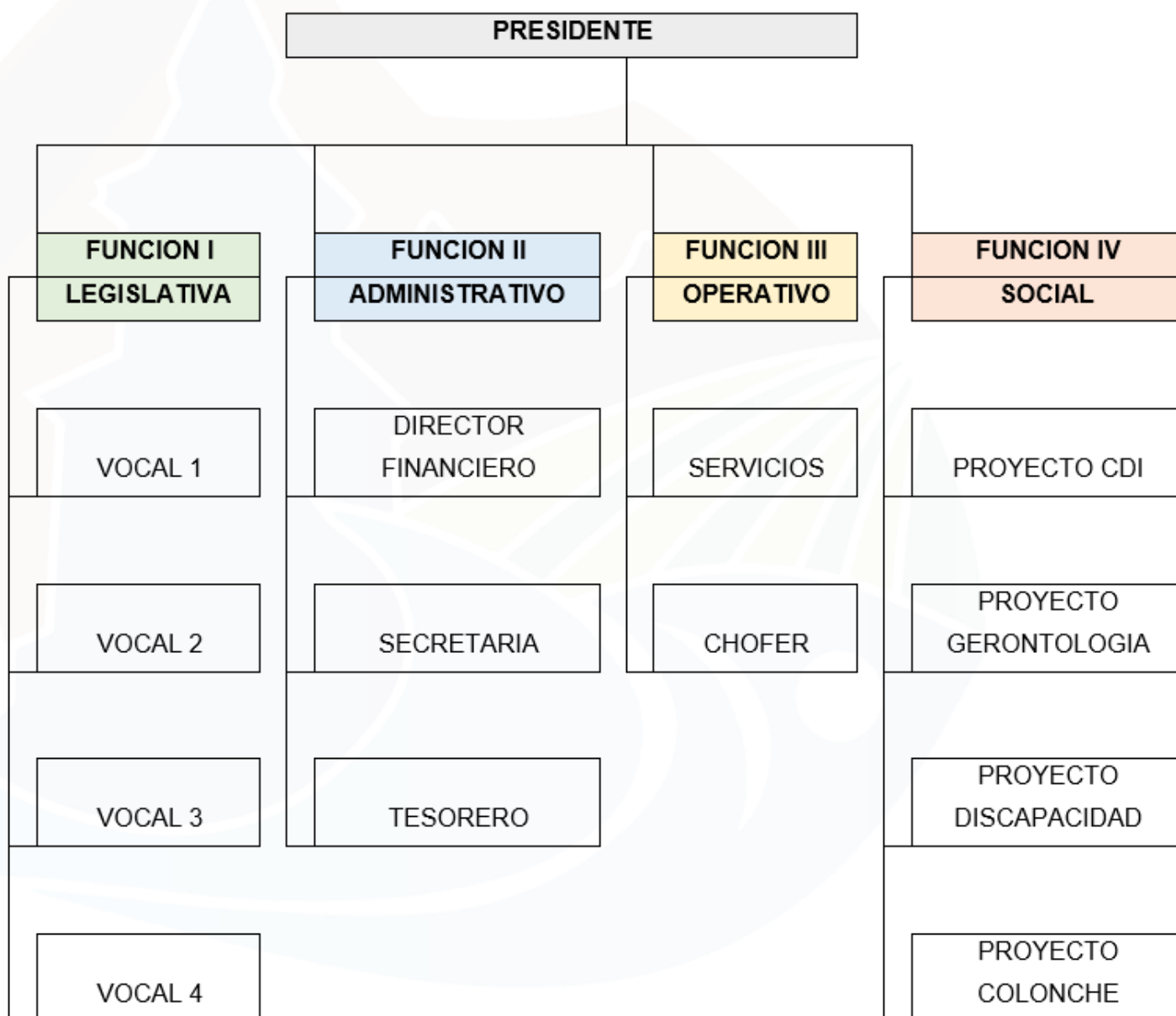
**Vocal principal**





## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

A continuación, el detalle mediante el Organigrama Institucional del Gobierno Parroquial de Colonche





## MISIÓN

Colonche, Gobierno Parroquial de la Provincia de Santa Elena, Territorio Ancestral Megadiverso que se ha convertido en su polo de desarrollo, logrando tener una actividad pesquera, turística y sistemas agroalimentarios sustentables, dotado de infraestructura vial segura, con una ciudadanía organizada que ejerce sus deberes y derechos, que mantiene un sistema de asentamientos humanos donde se practica el buen vivir.

## PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

**COOTAD. Art. 67.-** Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:

c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas.

El Gobierno Parroquial de Colonche mediante los procesos respectivos de Presupuesto Participativo expone el monto total y las asignaciones al gasto corriente y gasto de inversión según la planificación de los proyectos establecidos en el Plan Operativo Anual.



Con fecha 03 de diciembre del año 2020, el Ministerio de Finanzas se da a conocer el Acuerdo Ministerial No. 0049 y Acuerdo Ministerial No. 0072 con la liquidación presupuestaria del periodo 2020, en la que existieron disminuciones en las asignaciones, luego de las gestiones realizadas en protesta de la disminución, se expide el Acuerdo Ministerial No. 092 en la que se deroga el Acuerdo Ministerial No. 072:

| DETALLE                                   | 2020          |               |
|---|---------------|---------------|
|   | ACU-49        | ACU-72        |
| PRESUPUESTO INSTITUCIONAL<br>PERIODO 2020 | \$ 476,676.55 | \$ 419,365.06 |
| PRESUPUESTO CORRIENTE                     | \$ 143,002.97 | \$ 125,809.52 |
| PRESUPUESTO PARA INVERSIÓN                | \$ 333,673.59 | \$ 293,555.54 |

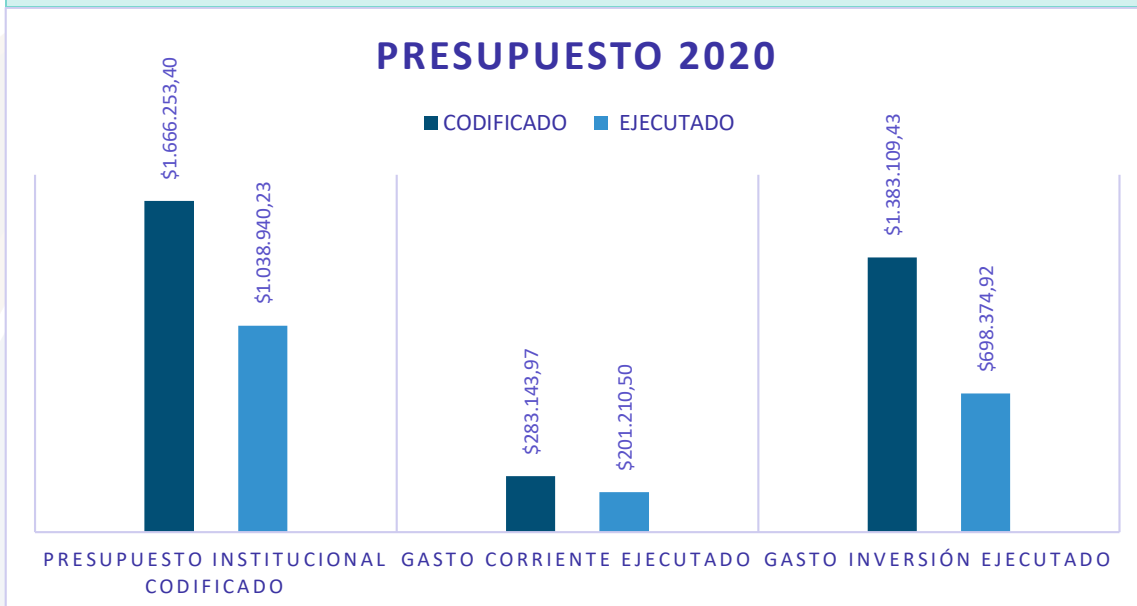
En diciembre del año 2020, el Acuerdo Ministerial No. 049 se mantiene vigente sin embargo el Ministerio de Economía y Finanzas asigna los valores en su totalidad del Acuerdo Ministerial No. 072 sin promesa de cumplimiento del acuerdo vigente. En este periodo fue recibido la totalidad de \$ 41 9.365,06.

A continuación, se detalla el presupuesto institucional considerando los valores por remanente en saldos bancarios y asignaciones pendientes de recibir del año 2019.

|                 | CODIFICADO      | EJECUTADO       |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| PRESUPUESTO     | \$ 1'666.253,40 | \$ 1'038.940,23 |
| GASTO CORRIENTE | \$ 283.143,97   | \$ 201.210,50   |



GASTO DE INVERSIÓN \$ 1'383.109,43 \$ 698.374,92



El monto de presupuesto del Gobierno Parroquial de Colonche es de \$1'666.253,40 (Un millón seiscientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta y tres con 40/100 dólares de estados unidos de américa); y, según el **COOTAD Art. 198.- Destino de las transferencias.**- Las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado.



## EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

| Componente            | Objetivos de Desarrollo Sostenible | Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo   | Meta para la Zona  | Competencias del GAD  | NOMBRE PROYECTO                  | TOTAL        |
|-----------------------|------------------------------------|---|--|---|----------------------------------|--------------|
| SOCIOCULTURAL         | Reducción de las desigualdades     | Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas | Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas    | Protección integral de la niñez y adolescencia                                  | ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS   | \$450.731,60 |
| SOCIOCULTURAL         | Reducción de las desigualdades     | Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas | Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas    | Protección integral de la niñez y adolescencia                                  | ATENCIÓN EN ESTADO DE EMERGENCIA | \$37.257,16  |
| ASENTAMIENTOS HUMANOS | Ciudades y comunidades sostenibles | Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas | Garantizar la vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la Parroquia Rural | SEDE SOCIAL DE JAMBELÍ           | \$45.586,04  |
| ASENTAMIENTOS HUMANOS | Ciudades y comunidades sostenibles | Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas | Garantizar la vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la Parroquia Rural | SEDE SOCIAL DE BAMBIL DESECHO    | \$41.366,60  |



|                           |                                       |  |  |  |   |            |
|---------------------------|---------------------------------------|--|--|--|---|------------|
| POLÍTICO<br>INSTITUCIONAL | Paz, justicia e instituciones sólidas | Objetivo 1:<br>Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas | Garantizar la vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas | Vigilar la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos. | GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL GAD PARROQUIAL | \$7.406,93 |
|---------------------------|---------------------------------------|--|--|--|---|------------|

## PROYECTO

### ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

**Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

Los grupos de atención prioritaria son aquellos que históricamente, por su condición social, económica, cultural y política, se encuentran en condición de riesgo esto les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de vida y al buen vivir. Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.

Colonche, es una de las zonas rurales más extensa de la provincia de Santa Elena, pero con un alto índice de vulnerabilidad social; es por eso que el GAD Parroquial Rural de Colonche suscribió los siguientes convenios con el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES.

| CONVENIO INTERINSTITUCIONAL                   |                 |
|---|-----------------|
| GAD PARROQUIAL COLONCHE - MIES                |                 |
| PROYECTOS                                     | INVERSIÓN ANUAL |
| PROYECTO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL       | \$ 450.731,60   |
| PROYECTO ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD |                 |
| PROYECTO ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES           |                 |



#### ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS – PROYECTOS EN CONVENIO CON MIES

| Detalle                         | Inversión     | Aporte         |
|---------------------------------|---------------|----------------|
| Alimentación CDI                | \$ 54.900,30  | MIES           |
| Remuneraciones CDI              | \$ 229.195,30 | MIES           |
| Remuneraciones Disc – AM        | \$ 132.822,62 | MIES           |
| Remuneraciones<br>Coordinadores | \$ 33.813,38  | GAD Parroquial |
| Total                           | \$ 450.731,60 |                |

#### CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL

Los primeros años de vida son fundamentales para el desarrollo integral de la persona, se refiere al desarrollo físico, cognitivo, lingüístico y socio-emocional de las niñas y niños de una manera integral para el cumplimiento de todos sus derechos.

Preocupado en la atención a los niños de nuestra localidad se suscribió un convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, en el destina recursos para la compra de materiales de aseo, de oficina, lúdicos, fungibles, didácticos, equipamientos, mantenimiento y construcción de las infraestructuras.

El número de beneficiado son 342 niños, divididos en 12 centros de Desarrollo Infantil (Clementina, San Marcos, Rio Seco, Jambelí, Bambil Collao, Manantial de Colonche, Manantial de Guangalaa, Bajada, Manguitos, Las Palmitas, Bambil Desecho, Las Pepitas).



## ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD - ADULTOS MAYORES

### OBJETIVO GENERAL.

Los Proyectos de Adultos Mayores y discapacidad en convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) en diferentes modalidades, tienen como objetivo brindar atención prioritaria a las personas ADULTAS MAYORES del sector rural y a la población vulnerable (extrema pobreza) de acuerdo a lo que establece La Constitución de la República del Ecuador y la Ley del Anciano y Discapacidad.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Consolidar y generar redes organizativas con las familias de los adultos mayores mediante los talleres alternativos que se les brinda.
- ✓ Promover y garantizar el envejecimiento activo y positivo en cada uno de los adultos mayores que estarán dentro del proyecto.
- ✓ Desarrollar capacidades comunitarias para contribuir a la eliminación de barreras, sean éstas afectivas, de movilidad o físicas, que promuevan la protección y defensa de los derechos de las personas adultas mayores, así





como su participación activa dentro de las actividades de su comunidad y espacios de intercambios de experiencias.

Realizar una atención integral en el domicilio de las personas adultas mayores en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad que por situación de dispersión geográfica, brecha de accesibilidad o que dependen de otras personas para moverse no pueden trasladarse a otros servicios gerontológicos; en esta modalidad se promueve el buen trato, consejería nutricional, prevención del deterioro cognitivo, identificación de posibles vulneraciones de derechos a través de la reunificación familiar, apoyo al cuidador/a, integración de la comunidad y articulación interinstitucional para garantizar la atención domiciliar a este grupo prioritario, beneficiando a 415 personas 265 adultos mayores y 150 personas con diversas discapacidades como física, intelectual, visual y auditiva, para estos proyectos no solo se trabaja con el usuario directo sino también con la familia y los actores sociales, la atención brindada es con un convenio suscrito entre el MIES y el aporte del GAD Parroquial, las unidades de atención en las comunas son las siguientes:

| Proyecto                         | N. de unidades | Comunidades atendidas  | N. de usuarios |
|----------------------------------|----------------|--|----------------|
| ADULTOS MAYORES SIN DISCAPACIDAD | 3              | Salanguillo, El Salado, Iceras, Bajada, Cerezal, Bellavista, Barbascal, Manantial De Guangala, Inea, Bambil Collao, Bambil Deshecho. | 165            |
| ADULTOS MAYORES CON DISCAPACIDAD | 5              | Monteverde, Jambelí, Palmar, Manantial De Colonche, Las Lomas, Salanguillo, San Marcos, Rio Seco, Febres Cordero.                    | 100            |
| DISCAPACIDAD                     | 3              | Palmar, Manantial De Guangala, San Marcos, Colonche, Loma Alta   | 150            |
| <b>TOTAL</b>                     |                |  | <b>415</b>     |



## PROYECTO

### ATENCIÓN EN EMERGENCIA SANITARIA

**Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

| DETALLE   | INVERSIÓN    |
|---|--------------|
| KITS DE ALIMENTOS PARA LAS COMUNIDADES  | \$ 20.393,43 |
| EQUIPOS PARA FUMIGACIÓN PARA RETENES - BOMBAS   | \$ 4.693,08  |
| INSUMOS PARA FUMIGACIONES (BOMBAS MANUALES - TANQUES DE CLORO)  | \$ 6.288,58  |
| TRAJES DE BIOSEGURIDAD, GAFAS DE PROTECCION PERSONAL ADM - TECNICO QUE TRABAJÓ EN TERRITORIO Y DE LOS RETENES | \$ 5.882,07  |
| TOTAL - ATENCIÓN DE EMERGENCIA  | \$ 37.257,16 |

Con fecha 16 de marzo del año 2020, el país fue declarado mediante Decreto Ejecutivo la declaración de Emergencia Sanitaria con la finalidad de evitar la propagación de Coronavirus en el país. Por lo que el Gobierno Parroquial Rural de Colonche emitió Resolución Administrativa en la que se resolvió destinar rubros para la compra de insumos para desinfección, trajes de bioseguridad del personal



técnico y kits de alimentación para entregar a las familias más vulnerables de las comunidades, y contribuir a la no propagación del Coronavirus:

| DETALLE DE GASTOS EJECUTADO     |  |
|---------------------------------|--|
| <b>Beneficiarios:</b>           | Cerezal Bellavista, San Vicente, Río Seco, Bambil Collao, Bambil Deshecho, Las Lomas, San Marcos, Bella Esperanza, Bajada, San Vicente, El Corozo, Las Balsas, El Salado, Clementina y Salanguillo                       |
| <b>Presupuesto ejecutado:</b>   | \$ 37.257,16 (Incluye IVA)   |
| <b>Proceso de contratación:</b> | Procesos de emergencia.  |
| <b>Proveedor (es):</b>          | Pedro Vera Rivera (Trajes de protección)<br>Juan Gómez Villao (Bombas de fumigación e insumos)<br>Juan Gómez Villao (Kits de alimentos)<br>Yajaira Montero Marín (Kit de alimentos)<br>Daniel Banchón (Kit de alimentos) |





### PROYECTO SEDE SOCIAL DE JAMBELÍ

**Competencia del GAD:** Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la Parroquia Rural.

| OBRAS DE INFRAESTRUCTURA    |                        |              |
|-----------------------------|------------------------|--------------|
| FINANCIAMIENTO              | OBRA                   | CUOTA ANUAL  |
| CRÉDITO BANCO DE DESARROLLO | SEDE SOCIAL DE JAMBELÍ | \$ 45.586,04 |

El Gobierno Parroquial Rural de Colonche con la administración anterior realizó un crédito con el Banco de Desarrollo del Ecuador, con la finalidad de construir el Centro de Desarrollo Social de Jambelí, en el año 2020 fueron canceladas las cuotas mensuales dentro del periodo en que se rinde cuenta.

### PROYECTO SEDE SOCIAL DE BAMBIL DESECHO

**Competencia del GAD:** Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la Parroquia Rural.



| OBRAS DE INFRAESTRUCTURA    |                               |              |
|-----------------------------|-------------------------------|--------------|
| FINANCIAMIENTO              | OBRA                          | CUOTA ANUAL  |
| CRÉDITO BANCO DE DESARROLLO | SEDE SOCIAL DE BAMBIL DESECHO | \$ 41.366,60 |

El Gobierno Parroquial Rural de Colonche con la administración anterior realizó un crédito con el Banco de Desarrollo del Ecuador, con la finalidad de construir el Centro de Desarrollo Social de Bambil Desecho, por lo que en el año 2020 fueron canceladas las cuotas mensuales dentro del periodo en que se rinde cuenta.

## PROYECTO

### GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL GAD PARROQUIAL

**Objetivo:** Garantizar la eficiencia administrativa del GAD Parroquial, mediante la contratación de servicios para el mantenimiento de las instalaciones de la institución.

| GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL GAD PARROQUIAL            |             |
|--|-------------|
| DETALLE  | INVERSIÓN   |
| MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL GAD              |             |
| BAÑOS, AUDITORIO, OFICINAS DEL GAD, SISTEMA CONTABLE | \$ 7.406,93 |
| TOTAL  | \$ 7.406,93 |

Con la finalidad de mejorar las deficiencias de las políticas públicas, y no se afecten las estrategias políticas institucionales y las planificaciones, se invierte en el mejoramiento de los espacios de las instalaciones del Gobierno Parroquial, para mejorar la productividad pública.



## EJECUCIÓN DE PROYECTOS/ACTIVIDADES POR GESTIÓN

| DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN   | ARTICULACIÓN   | ESTRATEGIA / ARTICULACIÓN        | BENEFICIARIOS  |
|---|--|----------------------------------|--|
| Inauguración de 11 reservorio en la Parroquia Colonche  | GAD Provincial, Gobierno Nacional, Senagua               | Coordinación Interinstitucional. | 2500 familias de nuestra parroquia Colonche  |
| Campaña de atención médica  | Ministerio de Salud Pública                              | Coordinación Interinstitucional. | Adultos mayores con discapacidad, adultos mayores, niños y niñas                       |
| Inauguración de la Planta Potabilizadora de Agua Potable  | GAD Cantonal, Senagua                                    | Coordinación Interinstitucional. | Habitantes de las diferentes comunas de la Parroquia Colonche                          |
| Activación de mesa técnica por la fuertes lluvias en la Parroquia Colonche                                      | Gobernación de Santa Elena, GAD Cantonal, GAD Provincial | Coordinación Interinstitucional. | Habitantes de las diferentes comunas de la Parroquia Colonche                          |
| Capacitación a servidores Turístico en la Comuna Palmar   | GAD Provincial, Escuela de Gastronomía Spondylus         | Coordinación Interinstitucional. | Servidores Turístico de la Comuna Palmar   |
| Brigadas de Fumigación ambiental  | GAD provincial, Cuerpo de Bombero Colonche.              | Coordinación Interinstitucional. | Todas las 18 comunas que tiene la parroquia colonche.                                  |
| Entrega de kits de bioseguridad a usuarios de proyectos sociales (guates, cloro, mascarilla, gel antibacterial) | MIES   | Coordinación Interinstitucional. | 415 usuarios de proyectos sociales   |
| Entrega de kits de alimento a los retenes de control de ingreso y salida de vehículo COVID-19                   | GAD Provincial, Plan internacional                       | Coordinación Interinstitucional. | 250 familias encargada del control de retenes de ingreso y salida de vehículo COVID-19 |
| Entrega de kits de alimento   | Plan Internacional                                       | Coordinación Interinstitucional. | Habitantes de las diferentes comunas de la Parroquia Colonche                          |



|  |   |                                  |  |
|--|---|----------------------------------|--|
| Entrega de kits de alimentos a personas con discapacidad.                        | Fundación Manuela Espejo                            | Coordinación Interinstitucional. | Habitantes de las diferentes comunas de la Parroquia Colonche    |
| Entrega de kits de alimento a niños de CDI convenio con el MIES                  | MIES  | Coordinación Interinstitucional. | ---- Niños de la Parroquia Colonche                              |
| Pruebas rápidas  | GAD provincial, UEES                                | Coordinación Interinstitucional. | Todas las 18 comunas que tiene la parroquia colonche.            |
| Inauguración centro Médico "Señor de las Aguas"                                  | GAD provincial                                      | Coordinación Interinstitucional. | Todas las 18 comunas que tiene la parroquia colonche.            |
| Entrega de ambulancia al centro médico "Señor de Las Aguas"                      | GAD provincial                                      | Coordinación Interinstitucional. | Todas las 18 comunas que tiene la parroquia colonche.            |
| Huertos Familiares   | GAD provincial                                      | Coordinación Interinstitucional. | Todas las 18 comunas que tiene la parroquia colonche.            |
| Capacitación al personal técnico y administrativo del GAD Parroquial de Colonche | Ministerio de Salud Pública, Cruz Roja              | Coordinación Interinstitucional. | Personal técnico y administrativo del GAD Parroquial de Colonche |
| Capacitación a usuarios de Proyectos Sociales                                    | Ministerio de Salud Pública                         | Coordinación Interinstitucional  | 415 usuarios de proyectos sociales                               |
| Minga solidaria  | GAD Provincial, Cuerpo de Bombero, Empresas Privada | Coordinación Interinstitucional  | Habitante de la Parroquia Colonche                               |
| Entrega de ayudas técnicas   | MIES, Empresas Privadas                             | Coordinación Interinstitucional  | usuarios de proyecto de personas con discapacidad                |



## INAUGURACIÓN DE 11 RESERVORIO EN LA PARROQUIA COLONCHE

Con la finalidad de impulsar el sector agrícola, la Prefectura de Santa Elena junto al GAD Parroquial de Colonche inauguró 11 reservorios de agua para riego, que permitirá desarrollar proyectos agrícolas y productivo para nuestra parroquia Colonche.



## CAMPAÑA DE ATENCIÓN MÉDICA

Con el objetivo de contribuir a mejorar la salud de los usuarios de proyectos sociales que son atendido mediante convenio MIES; el GAD Parroquial de Colonche coordinó con el Ministerio de Salud Pública la atención médica en diferentes especialidades, dotando de medicamentos gratuitos.







## INAUGURACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA POTABLE

La falta de líquido vital era una problemática para la parroquia Colonche, por lo que se participó en la gestión de la Planta Potabilizadora de Agua potable, la misma que fue inaugurada junto al Alcalde de Santa Elena, obra que beneficiará abasteciendo de líquido vital a los habitantes de la Parroquia Colonche.



## ACTIVACIÓN DE MESA TÉCNICA POR LAS FUERTES LLUVIAS EN LA PARROQUIA COLONCHE

Junto al Sr. José Daniel Villao Prefecto, Ing. Otto Vera Alcalde, MSc. Datzania Villao, Gobernadora, y demás autoridades de toda la provincia de Santa Elena, se activó la Mesa Técnica de trabajo, para declarar a nuestra Parroquia Colonche en estado de Emergencia por las afectaciones que provocaron las fuertes lluvias en muchas comunidades.





## CAPACITACIÓN A SERVIDORES TURÍSTICO DE LA COMUNA PALMAR

En coordinación con el Departamento de Turismo de la Prefectura de Santa Elena, para la Escuela Gastronómica Spondylus, se llevó a cabo la capacitación a servidores turísticos de la Comuna Palmar cuyo objetivo es fortalecer los conocimientos en tema relacionado a turismo para dar una buena atención al cliente.



## BRIGADAS DE FUMIGACIÓN AMBIENTAL

En conjunto con la Prefectura de Santa Elena, se realizó varias brigadas de fumigación ambiental en las 18 comunas de la parroquia Colonche (intradomiciliaria, extra domiciliaria y espacios públicos), con el objetivo de eliminar la propagación del COVID-19





## ENTREGA DE KITS DE BIOSEGURIDAD A USUARIOS DE PROYECTOS SOCIALES (GUATES, CLORO, MASCARILLA, GEL ANTIBACTERIAL)

Con la finalidad de mantener protegido a los usuarios de proyectos sociales que son atendido día a día mediante convenio con el MIES se entregó varios kits de bioseguridad, los mismo que incluían, alcohol, mascarilla, guantes, cloro, toallitas húmedas).



## ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS A LOS RETENES DE CONTROL DE INGRESO Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULO COVID-19

En coordinación con José Daniel Villao Prefecto de nuestra provincia de Santa Elena, se logró entregar kits de alimento a todas las personas que colaboraron en los retenes de control (Cerezal Bellavista, San Vicente, Río Seco, Bambil Collao, Bambil Deshecho, Las Lomas, San Marcos, Bella Esperanza, Bajada, San Vicente, El Corozo, Las Balsas, El Salado, Clementina y Salanguillo).





## ENTREGA DE KITS DE ALIMENTO A LA FAMILIA DE NIÑOS PLAN

En coordinación con Plan Internacional durante la emergencia sanitaria, se realizó la entrega de raciones alimenticias para las familias de los niños que pertenecen a este proyecto. con el objetivo de aportar en los tiempos difíciles de pandemia COVID-19



## ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En conjunto con la Fundación Las Manuelas durante la emergencia sanitaria, se entregó raciones alimenticias a las personas con discapacidad, con el objetivo de aportar en los tiempos difíciles de pandemia COVID-19





## ENTREGA DE KITS DE ALIMENTO A NIÑOS DE CDI CONVENIO CON EL MIES

En coordinación con el MIES, durante la emergencia Sanitarias se entregó raciones alimenticias a 342 niños que son atendido en el proyecto CDI convenio con el MIES.



## PRUEBAS RÁPIDAS

Mediante la gestión realizada ante la Prefectura de Santa Elena y a la Universidad del Espíritu Santo UESS, los habitantes de las 18 comunas de la Parroquia Colonche fueron beneficiado con pruebas rápidas.





## INAUGURACIÓN CENTRO MÉDICO "SEÑOR DE LAS AGUAS"

Mediante la gestión realizada con la Prefectura de Santa Elena, se logró la firma de convenios con los Ministerios de Salud Pública y de Inclusión Económica y Social para la adecuación de las instalaciones del Centro Medico "señor de las Aguas", obra que es de mucho beneficio para la Parroquia Colonche.

Este centro médico está a disposición a la ciudadanía para pacientes con sintomatología de COVID-19.



## ENTREGA DE AMBULANCIA AL CENTRO MÉDICO "SEÑOR DE LAS AGUAS"

En convenio de cooperación entre la Prefectura de Santa Elena y Entidad amiga en Chicago, Estados Unidos, se logró entregar la ambulancia al "Centro Medico Señor de las Aguas".





## HUERTOS FAMILIARES

Mediante el proyecto de huertos familiares realizada conjuntamente con la prefectura de Santa Elena, varias familias de la Parroquia Colonche fueron beneficiadas con semillas y fertilizantes.



## CAPACITACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL GAD PARROQUIAL DE COLONCHE.

Mediante gestión realizada ante la Cruz Roja, el personal técnico y administrativo recibieron capacitación sobre primeros auxilios, con el objetivo de ayudar ante cualquier emergencia presentada.





## MINGA SOLIDARIA

De manera conjunta con el cuerpo de bomberos varias viviendas de usuarios proyectos sociales fueron beneficiado con las mingas de limpiezas, esto incluía desinsectación intradomiciliaria, extradomiciliaria, arreglo de casa, pintado y entrega de ración a alimenticia.



## ENTREGA DE AYUDAS TÉCNICAS

Conjuntamente con empresas privada mediante gestión se realizó la entrega de varias ayudas técnicas a las personas con discapacidad que son atendidos en los proyectos sociales.







## PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Dentro del Plan Anual de Contrataciones 2020, el GAD Parroquial rural de Colonche, realizó y aprobó el Plan Anual de Contratación en sesión de junta como lo estipula la Ley. A continuación, se muestra un resumen de todas las contrataciones realizadas por el GAD, durante el periodo a rendir cuentas:

| TIPO DE PROCESOS     | CANTIDAD | MONTO               |
|----------------------|----------|---------------------|
| Ínfima Cuantía       | 3        | \$ 7.406,93         |
| Emergencia           | 1        | \$ 1.390,00         |
| Catálogo Electrónico | 54       | \$ 11.892.55        |
| Consultoría          | 1        | \$ 32.000,00        |
| <b>TOTAL</b>         | <b>1</b> | <b>\$ 52.689.48</b> |

## PROCESOS Y PRODUCTOS REALIZADOS PARA EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

A continuación, se presentan las acciones seguidas en cada una de las fases del proceso de rendición de cuentas, desde la conformación del equipo responsable hasta el llenado y entrega del formato final de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.



### RENDICIÓN DE CUENTAS

| PROCESO   | PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS  | PONGA SI O NO | DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO   |
|---|--|---------------|---|
| FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana. | 1. La Ciudadanía / Asamblea Local Ciudadana presentó la Matriz de Consulta Ciudadana sobre los que desea ser informada.  | si            | Mediante oficio No <b>048-GADPRC-2021</b> , de fecha 02 de abril de 2021, se solicitó al consejo de planificación local para que emita sus inquietudes y novedades con respecto a la rendición de cuenta año 2020 |
|   | 2. La instancia de participación del territorio / GAD creó el equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) que se encargará de organizar y facilitar el proceso.                                 | si            | El presidente mediante resolución 001-GADPRC-2021, designo a los responsables de la Rendición de Cuenta   |
|   | 3. El equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) conformó dos subcomisiones para la implementación del proceso: una liderada por el GAD y una liderada por la ciudadanía / Asamblea Ciudadana. | si            | Se creó la comisión del GAD Parroquial quienes iban hacer los responsables de la Rendición de cuenta para trabajar conjuntamente con los representante del Concejo de Planificación Local                         |
| FASE 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución.   | 1. La Comisión conformada por el Equipo técnico Mixto liderada por el GAD realizó la   | si            | Se realizó la respectiva evaluación para proceder a realizar el informe   |



|  |   |    |  |
|--|---|----|--|
|  | evaluación de la gestión institucional.   |    |  |
|  | 2. La comisión liderada por el GAD redactó el informe para la ciudadanía, en el cual respondió las demandas de la ciudadanía y mostró avances para disminuir brechas de desigualdad y otras dirigidas a grupos de atención prioritaria. | si | De acuerdo a la evaluación realizada se procedió a la elaboración del informe  |
|  | 2. La comisión liderada por el GAD llenó el Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS.   | si | El equipo designado para el proceso de Rendición de cuenta procedió a llenar el formulario de rendición de cuenta establecido por el CPCCS   |
|  | 3. Tanto el informe de rendición de cuentas para el CPCCS (formulario), como el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía fueron aprobados por la autoridad del GAD.   |    | Con fecha 31 de mayo la máxima autoridad aprobó el informe de Rendición de cuenta y con fecha 11 de junio de 2021, en sesión extraordinaria se da a conocer el informe de Rendición de cuenta al pleno de vocales, el mismo que fue considerado. |
|  | 4. El GAD envió el informe de rendición de cuentas institucional a la Instancia de Participación y a la Asamblea Ciudadana.   | si | 08 días  |



|  |  |    |  |
|--|--|----|--|
| FASE 3:<br>Evaluación ciudadana del informe institucional. | 1. El GAD difundió el Informe de Rendición de Cuentas a través de qué medios.  | si | redes sociales   |
|  | 2. El GAD invitó a la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas a los actores sociales del Mapeo de Actores que entregó la Asamblea Ciudadana. | si | Se invitó a la deliberación pública para el día 25 de junio de 2021, |
|  | 3. La deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional se realizó de forma presencial   | si | Forma presencial con un aforo de 60 personas                         |
|  | 4. La Asamblea Ciudadana / ciudadanía contó con un tiempo de exposición en la Agenda de la deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe de rendición de cuentas del GAD?  | si | 1 HORA   |
|  | 5. Una vez que la Asamblea Ciudadana / Ciudadanía presentó sus opiniones, la máxima autoridad del GAD expuso su informe de rendición de cuentas                                      | si | mediante días positivas la Rendición de cuenta                       |
|  | 6. En la deliberación pública de rendición de cuentas, la máxima   |    | si   |



|   |   |    |  |
|---|---|----|--|
|   | autoridad del GAD respondió las demandas ciudadanas ?   | si |  |
|   | 7. En la deliberación pública de rendición de cuentas se realizaron mesas de trabajo o comisiones para que los ciudadanos y ciudadanas debatan y elaboren las recomendaciones para mejorar la gestión del GAD | si | si   |
|   | 8. La Comisión liderada por la ciudadanía - recogió las sugerencias ciudadanas de cada mesa que se presentaron en Plenaria?   | si | si   |
|   | 9. Los representantes ciudadanos / Asamblea ciudadana firmaron el acta en la que se recogió las sugerencias ciudadanas que se presentaron en la Plenaria.   | si | si   |
| FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento. | 1. El GAD elaboró un Plan de trabajo para incorporar las sugerencias ciudadanas en su gestión.  | si | si   |
|   | 2. El GAD entregó el Plan de trabajo a la Asamblea Ciudadana, al Consejo de Planificación y a la  | si | Consejo de Planificación Local parroquial Colonche |



|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  | Instancia de Participación para su monitoreo. |  |  |
|--|---|--|--|

## INVITACIÓN A EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

A continuación, se muestra los diseños de invitación al evento público de rendición de cuentas, que se ha optado por tres metodologías:

**Audiencia Pública Presencial.** - que será remitida a los representantes de la Asamblea Local, Consejo de Planificación, presidentes Comunales, actores sociales.







REGISTRO DE ASISTENCIA

| NOMBRES                    | INSTITUCIÓN      | CELULAR       | CORREO ELECTRÓNICO              | FIRMA                     |
|----------------------------|------------------|---------------|---------------------------------|---------------------------|
| Soraya Pirena chowbra.     | Eldecedora       | 8990456418    | sorayadelroco@outlook.es        | <i>Soraya Pirena</i>      |
| Kimberly Saigra Ramirez    | Eldecedora       | 09866092043   | kimberlysaigra@gmail.com        | <i>Kimberly Saigra</i>    |
| Washington Rosales Gofilo. | GPS COLONCHE     | 096 8689857   | WashingtonRosales@gmail.com     | <i>Washington Rosales</i> |
| Abel Gonzales Rojas        | Eldecedora       | 09 68 037 258 | abgomez94@hotmail.com           | <i>Abel Gonzales</i>      |
| Hoyane Beltrán Tomala      | Eldecedora       | 0999 8257 34  | hoyanebeltran@outlook.com       | <i>Hoyane Beltrán</i>     |
| Houayra Franco Hualde      | Eldecedora       | 0999469024    | francohouayra@gmail.com         | <i>Houayra Franco</i>     |
| Enay y Carlos Chontaray    | Vigilante        | 0990687125    | enaycarloschontaray@hotmail.com | <i>Enay y Carlos</i>      |
| Eliegrano Boscilio         | Rta SECO         |               |                                 | <i>Eliegrano Boscilio</i> |
| Alfredo Sotero             | Comuna Las Delas | 0989288986    |                                 | <i>Alfredo Sotero</i>     |
| Alfonso Gaidre             | Febres Cordero   | 0988482846    |                                 | <i>Alfonso Gaidre</i>     |
| HOLSEN AUTOS, S.L.         | C. SALINW GUILLO | 09699281500   |                                 | <i>HOLSEN AUTOS</i>       |
| Taddy Beltrán Pudente      | H. Guangalaa     | 0994636064    | taddybeltranee@hotmail.com      | <i>Taddy Beltrán</i>      |
| Carlos Guadalupe           | Zolamor          | 0977981946    |                                 | <i>Carlos Guadalupe</i>   |
| Hanyux Taver Guib          | Eldecedora       | 0991099494    | hanyuxtaver@outlook.com         | <i>Hanyux Taver</i>       |
| Ligia Gonzalez             | Comuna Palmir    | 0934395190    |                                 | <i>Ligia Gonzalez</i>     |
| Abely Castro               | Eldecedora       | 09898233228   | abelycastro@outlook.com         | <i>Abely Castro</i>       |
| Toddler Moyallón Guata     | Hala Guangalaa   | 0937123610    | toddlermoyallon@hotmail.com     | <i>Toddler Moyallón</i>   |

*Juntaparroquia Colonche*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
Sr. Tomas Wilco Tomalis  
PRESIDENTE GADPR COLONCHE





## PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS

La ciudadanía aportó mediante la realización de las siguientes preguntas las cuales fueron oportunamente respondidas:

¿Cuántos niños de CDI fueron atendido en el año 2020?

¿Cuántos adultos mayores fueron atendido en el 2020?

¿Nombres de las comunidades que fueron atendida durante la emergencia Sanitaria en el año 2020?

¿Felicitaciones por las acciones realizada por parte del presidente?



## FOTOGRAFÍAS DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS





